



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant., veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

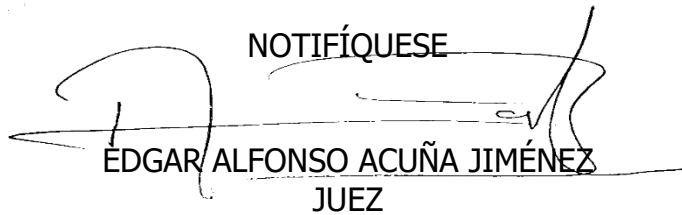
Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2019-0009400**

Decisión: Acepta excusa, cesa incidente y releva perito

De cara a lo manifestado por el perito designado en este asunto, y considerando el escrito que obra a numeral 046, se acepta la excusa de aceptación del cargo, y consecuente con ello, se dispone cesar el incidente sancionatorio en contra del auxiliar Rafael Humberto Castillo Lapeira, por ello, se dispone que por secretaria se proceda a notificar la designación del cargo al tercer perito, Alberto Rafael Ahumada Arrieta, con AVAL 12549300, celular 310 362 32 33/676 56 74, correo electrónico beto-ahumada@hotmail.com, conforme se dispuso en auto del 23 de octubre de 2023, obrante en el numeral 121 del expediente digital. Por secretaria, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75e270a8588fa888dc7bb3eb5bb204d1922c37ae03129ebc638c7c7357efdbec**

Documento generado en 28/02/2024 06:44:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>